



Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

Señor(es)

COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE SEGUROS

Atn. Representantes legales
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación a participar en la licitación pública No.05 de seguros colectivos por cuenta de deudores 2023-2025.

Respetado Señor(a)

La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A. (en adelante La Hipotecaria) le invita a participar en el proceso de licitación pública en referencia, con el objetivo de seleccionar las compañías aseguradoras y posteriormente contratar los seguros colectivos por cuenta de nuestros deudores, conforme a lo previsto en el Título 2 del Libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y sus actualizaciones.

RAMOS A LICITAR:

1. POLIZA No.1: Incendio y Terremoto para bienes inmuebles asociados a préstamos con garantía hipotecaria
2. POLIZA No.2: Vida con anexo de desempleo para titulares de préstamos de vivienda
3. POLIZA No.3: Vida con anexo de desempleo para titulares de préstamos de consumo

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

La Hipotecaria solicita a las COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE SEGUROS, interesadas en participar en la licitación la entrega de los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad básicos:

- Certificado que acredite la fortaleza financiera con calificación igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificador de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El certificado debe tener una vigencia inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de inicio de este proceso.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con vigencia no mayor a 30 días al momento de la entrega, en donde se especifica la autorización para operar los ramos objeto de la presente licitación y sobre los cuales desea presentar postura.



- Acuerdo de confidencialidad Anexo No.1 del pliego de condiciones firmado por el Representante Legal de la compañía.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

- POLIZA No.1:

Las aseguradoras interesadas en participar en el proceso deberán acreditar por medio de certificación firmada por el Representante Legal de la Aseguradora, que tiene la capacidad de atender los riesgos de los ramos licitados, ya sea en forma directa o por intermedio de convenios realizados con terceros, como mínimo en las ciudades donde La Hipotecaria tiene presencia, las cuales se relacionan en el Anexo No.3 del pliego de condiciones.

- POLIZA No.2 y POLIZA No.3:

Las aseguradoras interesadas en participar en el proceso deberán acreditar por medio de certificación firmada por el Representante Legal de la Aseguradora, que tiene la capacidad de atender los riesgos de los ramos licitados, ya sea en forma directa o por intermedio de convenios realizados con terceros, como mínimo en los lugares donde La Hipotecaria tiene presencia, los cuales se relacionan en el Anexo No.3 del pliego de condiciones.

En el Anexo No.3 del pliego de condiciones se encuentra la justificación y la relación de los Departamentos y Ciudades.

De acuerdo con lo anterior, invitamos a la aseguradora que usted representa, para ingresar a la página web <https://www.lahipotecaria.com/colombia/seguros/> y consultar el pliego de condiciones, en caso de requerir el documento físico lo pueden retirar en nuestra oficina ubicada en la avenida calle 26 # 85B 09 - primer piso de la ciudad de Bogotá, en el horario de 9:00 am a 10:00 am, a partir del 17 de abril hasta el 25 de abril de 2023.

Las preguntas relacionadas con el pliego de condiciones pueden ser remitidas al correo licitacionseguros@lahipotecaria.com a partir del 26 de abril hasta el 3 de mayo de 2023.

Agradecemos su participación, cualquier inquietud podrá ser remitida a través del correo licitacionseguros@lahipotecaria.com.

Cordialmente,

MÓNICA ISABEL LEAL VASQUEZ
Representante Legal